

SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2018 Y A LA PLANEACION, ELABORACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2019

Como parte de nuestro plan de auditoría, la Gerencia de Control y Promoción del Desarrollo realizó el seguimiento al cumplimiento por parte de FINAGRO, a la ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia 2018 y a la planeación, elaboración y aprobación del presupuesto de la vigencia 2019.

I. OBJETIVO

Evaluar el control interno relacionado con el subproceso “Formulación del Presupuesto” vigencia 2018 y 2019.

II. RESUMEN DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría, tenemos uno (1) con calificación alta, dos (2) con calificación media, tres (3) con calificación baja y uno (1) como oportunidad de mejora. Los aspectos evaluados respecto a los requisitos aplicables a la organización y partes interesadas inherentes al proceso son:

Aspectos Evaluados	Criterios de calificación
1. Pertinencia y oportunidad de reservas y traslados presupuestales	Alta
2. Consolidación y seguimiento del presupuesto en el aplicativo – APOTEOSYS.	Media
3. Resultado y comportamiento de los indicadores referentes al Presupuesto.	Media
4. Ejecución de gastos y apropiaciones según presupuesto programado	Baja
5. Mapa de riesgos operativo, las causas y controles.	Baja
6. Seguimiento a los hallazgos de la OCDO, revisoría fiscal y otros órganos de control externos.	Baja
7. Eficacia operativa de los controles de riesgos	OM

III. RECOMENDACIÓN GENERAL PARA EL PROCESO

Dentro del proceso Gestión Estratégica se encuentra como Subproceso la Formulación del presupuesto, el cual es fundamental para la administración, y que se debe complementar con la planificación estratégica.

Una correcta administración del presupuesto incluye la preparación y revisión de las estrategias institucionales, donde las acciones que se establezcan tengan un presupuesto propio y definido; dada la coyuntura del cambio de administración para finales del año 2018 y el necesario ajuste de la estrategia que hasta ahora se está culminando, el ejercicio de presupuestación no incorpora de manera detallada y específica, las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional, con lo cual, se pone en riesgo la adecuada gestión presupuestal de los procesos, como quiera que, de las apropiaciones generales definidas, seguramente deberá hacerse uso de recursos para desarrollar los objetivos que se definan en la estrategia institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda fortalecer el proceso de planeación presupuestal, de tal manera que exista una alineación clara en la formulación del presupuesto con la planeación estratégica de la entidad, incluyendo en el ejercicio presupuestal anual los proyectos e iniciativas que se definan en el PEI con la destinación específica de recursos para su control y monitoreo, adicional a los gastos de funcionamiento e inversión que gestionan las áreas, lo que redundará en una adecuada toma de decisiones encaminadas al logro de los objetivos de la entidad.

Otro aspecto que requiere especial atención es la herramienta tecnológica que utiliza el Subproceso para el control de la ejecución presupuestal y la generación de informes, que, si bien es cierto, lo han estado mejorando y controlando de forma adecuada, aún se siguen realizando procesos manuales, como es el informe de ejecución presupuestal, lo que podría ocasionar errores en la información.

Al respecto, se recomienda optimizar esta herramienta, de tal manera que permita la generación de informes de forma automática, lo que permitirá que dicha información sea más oportuna, ágil y efectiva.

IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La evaluación de Control Interno realizada al Subproceso, incluye adherencia a la normatividad vigente, interna y externa y la verificación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles.

Alcance: La presente evaluación se basa en la normatividad interna y externa que le aplica, se revisa la ejecución presupuestal del año 2018 y la planeación, elaboración y aprobación del presupuesto del 2019.

Para resumir el resultado de nuestra evaluación, utilizamos los siguientes criterios:

Título	Descripción
Alta	Estas debilidades materiales implican una exposición sustancial y directa a la pérdida de los activos, la pérdida de los ingresos, incremento importante de los costos, incumplimiento de la normatividad aplicable, impacto en la reputación, y/o tienen un alto impacto negativo en la eficacia operativa del control.
Media	Estas debilidades materiales implican una exposición moderada y directa a la pérdida de los activos, la pérdida de ingresos, incremento medido de los costos y/o tienen un alto impacto negativo en la eficacia operativa del control.
Baja	Estas debilidades materiales no tienen un impacto sustancialmente negativo en las operaciones, pero se han puesto en conocimiento de la administración para su consideración y pueden ser fácilmente remediados.

Calificación de oportunidades de mejora – OM

OM	Corresponden a oportunidades de mejora identificadas en las evaluaciones de los procesos, como posibilidades de mejora institucional que promueven la eficiencia, productividad y evolución institucional. No afectan la calificación de control asignada por la OCDO.
-----------	--

Las conclusiones sobre las actividades y procedimientos de auditoría mencionados, se realizaron sobre la base de pruebas selectivas, aplicadas a la información y soportes suministrados por la Administración; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control de la población, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada; por tanto, es necesario efectuar seguimiento permanente y revisión del funcionamiento del Subproceso “Formulación del Presupuesto” por parte de la Administración, toda vez que representa la principal salvaguarda para prevenir o detectar errores e irregularidades en el desarrollo de operaciones.

Nos permitimos recordar que la evaluación se adelanta sobre el Subproceso y, por tanto, diferentes áreas pueden verse afectadas por las debilidades detectadas y ser objeto de observaciones, y, por ende, ser destinatarias de una o varias recomendaciones para adelantar acciones de mejoramiento.

V. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como producto de la evaluación, se evidenció la necesidad de tomar acciones de mejora y acciones correctivas tendientes a fortalecer el subproceso “Formulación del Presupuesto”, las cuales fueron informadas a los responsables de su implementación y que fueron documentadas en el respectivo Plan de Mejoramiento.

Fuente: Informe de Evaluación al Subproceso “Formulación del Presupuesto”, radicado con el No 2019001707 del 31 de mayo de 2019.